

Con lo q. se concluyó este Ayuntamiento q. firmaron
s.s. de que yo el Sr. certifico =

~~Bernardo Jose~~ Juan Bautista
Maximiliano
Juan Josef Perez
y Lotado, Antonio Marin

Bernardo ~~Maria~~ Alonso Lucas
Luzan

José Domingo

José de Cabrillo

fui presente.
Miguel Beltrán

Ayuntamiento de la villa de Caravaca a veinte y dos de
de abril de mil ochocientos veinte y quatro; el Consejo
Real y Regimiento de ella q. lo compusieron, a saber el
Sr. D. Manuel Jose Venero Alcalde mayor de
Presidente, D. Juan Bautista Maximo Bengo, D.
Vicente Lopez Almo, D. Juan Jose Perez Lotado, D.
Antonio Pascual, D. Benito Maximo Canales, D.
Alonso Lucas Luzan, D. Miguel Garcia Rodriguez, y
D. Luis Lopez Ortiz; Regidores, jurados y congregados
de la villa de Caravaca, en sus salas capitulares para tra-
tar las cosas concernientes al beneficio del publico acorda-
ron lo siguiente.

En este estado entio D. Jose Doming. Por Judio General
Eratorio de nuevo nombram. de reparador de R. I. con
tribuciones, en razon de haver dado la casualidad de
haver preso la comunion militar executiva y permanente
de la Capital, por su comisionado fiscal de ella

